

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4884 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz-Upad Mercantil,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 433/2010 en el que figura como concursado/a Construcciones y Rehabilitaciones Íñigo, S.L., y CIF B01267863, se ha dictado el 16 de enero de 2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 20 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mirian Ramos Rendó.

ID: A200005609-1